Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 16 de octubre de 2017**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECCIÓN DE CONTROL
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

**DECRETO ALCALDICIO Nº 13346__/**

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). KAREN VANESSA ECHEVERRIA ARAYA, Rut [redacted] Grado 16, Contrata - Administrativa, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 21 de septiembre y viernes 22 de septiembre de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 16, ha hecho efectivo 3 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE - ALCALDE (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

***Impreso por: manuela rubina muñoz-16/10/2017-14:20:00
A84F1B2C9DBA1266A0781A747B5C5030